



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2023-A-MDP

Pachia, 02 de junio del 2023



**VISTO:**

El Informe N° 0345-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 01 de junio del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita designación del equipo técnico municipal mediante acto resolutivo, Informe N° 005-2023-AMCV-SM/GDESA/MDP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de conformidad con el artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones de las municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional de Capitulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDP de fecha 11 de noviembre del 2015, se aprobó implementar la Intervención de Saberes Productivos con el objeto de rescatar y poner en valor el conocimiento de los adultos mayores, para asegurar tanto la transmisión de la herencia cultural.

Que, de otro lado, es atribución del Concejo Municipal aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal (Art. 9.14), a propuesta del Alcalde (Art. 20.4 y 20.34) y de los regidores (Art. 10.1).

Que, mediante Informe N° 0345-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 01 de junio del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita designación del equipo técnico municipal mediante acto resolutivo, adjunta el Informe N° 005-2023-AMCV-SM/GDESA/MDP.

En ese marco legal, y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en los artículos 20 y 43; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Equipo Técnico Municipal para la implementación de la "Intervención Saberes Productivos" de la Municipalidad Distrital de Pachia, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	ÁREA SEGÚN ORGANIGRAMA FUNCIONAL	CARGO
1	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE
2	GERENCIA DE ADMINISTRACION	GERENTE
3	GERENCIA DE DESARROLLO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	GERENTE
4	OFICINA DE REGISTRO CIVIL	JEFE DE RRCC

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR** un equipo de apoyo al Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachia, quienes participarán de la ejecución de las actividades de implementación de Saberes Productivos, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	DNI
1.	MORELIA KARIN OLIVERA ALVA	PUESTO DE SALUD - PACHIA	GERENTE CLAS	00514584
2.	YANETH ANABEL QUIROZ PAZ	COMITÉ DE VASO DE LECHE - PACHIA	COORDINADORA	46666827
3.	NANCY SOLEDAD CONDORI QUISPE	JUEZ DE PAZ - PACHIA	JUEZ	42697256





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR** que el Equipo Técnico Municipal, además de ser el responsable de ejecutar las actividades de implementación de Saberes Productivos, tendrá a su cargo realizar las coordinaciones necesarias para la operatividad y continuidad de Saberes Productivos en representación de la Municipalidad, siendo también el encargado de realizar la transferencia y generación de capacidades dentro de la Municipalidad.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE** el presente acto resolutivo al Equipo Técnico Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y demás áreas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE